CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAGÜÍ

Requiere contratar a una persona natural con el fin de que esta realice la " PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA TECNICA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y EL REPORTE DE LA INFORMACION DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS LEGALES VIGENTES A LAS ENTIDADES DE CONTROL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHACHAGÜÍ Y ACTUE COMO CONTADOR DE LA ENTIDAD.

De acuerdo el articulo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y sección 4 del decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en la capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Concejo Municipal de Chachagüí no cuenta con el personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el presidente del Concejo Municipal.

Analizada la Hoja de vida de la Doctor OMAR HIGIDIO LOPEZ Contador Público de Profesión, se concluye que cuenta con la capacidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con el Contador Público OMAR HIGIDIO LOPEZ.

Anexos: Hoja de Vida y certificaciones experiencia laboral.

Dado en el despacho del Concejo Municipal de Chachagüí, al primer (01) día del mes de Julio de 2025.

CARLOS ALBERTO VILLOTA MORALES.
Presidente Mesa Directiva
Concejo Municipal 2025.